

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 16** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del complejo ambiental de tratamiento de residuos urbanos en el ámbito del vertedero de residuos urbanos situado en la carretera de San Agustín de Guadalix, kilómetro 2,5, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste (expediente: 10-IPPC-00049.3/21).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto del complejo ambiental de tratamiento de residuos urbanos en el ámbito del vertedero de residuos urbanos situado en la carretera de San Agustín de Guadalix, kilómetro 2,5, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad del Noroeste, con domicilio social en avenida de España, número 23, segunda planta, despacho 3, código postal 28100, en el término municipal de Alcobendas (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 8 de junio de 2022, a través de la web en la dirección <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 16 de junio de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética. P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/12.921/22)

